

REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA 21 LOCAL DE MONTALBÁN. MODIFICACIONES REALIZADAS EL 12/04/07

PRG 1.1.PROGRAMA DE MEDIO NATURAL

PRY 1.1.1. DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO DE EROSIÓN, EN ESPECIAL EN LA ZONAS CULTIVADAS. FOMENTO DE MEDIDAS AGROLÓGICAS POCO AGRESIVAS CON EL SUELO.

☐ DESCRIPCIÓN: Los problemas de erosión que se observan en el término municipal, son una consecuencia de la actuación de múltiples agentes. En la mayoría de los casos. Dada la importancia de la agricultura en la zona, la recuperación activa de estos suelos reviste una gran importancia.

☐ ACCIONES A DESARROLLAR:

- Elaboración de un inventario de zonas de intervención
- Priorización de la necesidad de intervención
- Realización y comunicación de un inventario de todas las medidas agrológicas de interés dados los problemas analizados.
- Redacción de proyectos específicos de actuación
- Información pública a través de la página web del Ayuntamiento de Montalbán y en los documentos que los agricultores soliciten en el mismo, mencionándose en ellos la página web donde se puede consultar el manual de buenas prácticas agrícolas.
- Informar a las asociaciones de agricultores (UPA, COAG, ASAJA), para que ellas pongan en conocimiento de sus socios la existencia del manual de buenas prácticas agrícolas.

☐ PRIORIDAD: Media/Alta

☐ TIEMPO/PLAZOS: Corto/ medio plazo

☐ VIABILIDAD: Media.

☐ NORMATIVA DE REFERENCIA:

☐ Código de Buenas Prácticas Agrícolas

☐ ACTORES/AGENTES IMPLICADOS:

- Ayuntamiento de Montalbán.
- Diputación de Córdoba
- Junta de Andalucía
- Agricultores

☐ ESTIMACIÓN ECONÓMICA: 0 Euros.

☐ INDICADOR AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO:

- Erosión de los suelos: Superficie de áreas intervenidas
- Informe sobre erosión en Andalucía, publicado por la Junta de Andalucía en 1999.

PRY. 1.1.2. APOYO Y FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RÍOS, LA REGENERACIÓN DE LA

VEGETACIÓN DE RIBERA Y DE LA VIDA ACUÁTICA, DELIMITANDO EL DOMINIO PÚBLICO DE LOS ARROYOS.

□ **DESCRIPCIÓN:** La periodicidad de los cauces, los vertidos incontrolados y los procesos erosivos han conllevado el deterioro de los cursos de agua, y de los ecosistemas asociados a ellos. La limpieza periódica de los cauces y sus riberas contribuirá a recuperar la riqueza natural de los ríos al tiempo que se reducen los riesgos para la salud y otros problemas derivados de la actual situación de los cauces. El desarrollo de estas medidas pasa por el necesario acuerdo con el organismo competente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

□ **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- Elaborar un censo de los pozos o fuentes naturales y la calidad de sus aguas, así como evitar la contaminación de las mismas con vertidos industriales y agrícolas.
- Elaboración de un mapa donde se representen todos los pozos, fuentes y cauces de arroyos.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y con la Comunidad de regantes.
- Selección de los cauces y tramos prioritarios a intervenir.
- Dinamización y apoyo a asociaciones de carácter ambiental o ecologista y al voluntariado ambiental.
- Elaboración de un programa de actividades concreto.
- Programación de actividades de carácter ambiental centradas en este tipo de Ecosistemas ribereños.

□ **PRIORIDAD:** Alta.

□ **TIEMPO / PLAZOS:** Medio-Corto.

□ **VIABILIDAD:** Media.

□ **NORMATIVA DE REFERENCIA:**

- Ley 29/1985, de 2-8-1985, de Aguas.
- Real Decreto 927/1988, de 29-7-1988, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 849/1986, de 11-4-1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminares I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2-8-1985, de Aguas.

□ **AGENTES IMPLICADOS:**

- Asociaciones ecologistas
- Asociaciones de agricultores y empresarios
- Ayuntamiento de Montalbán (gestores municipales, técnicos municipales),
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

□ **ESTIMACIÓN ECONÓMICA:** 6.000 €/año (¿?) No se valoró con detalle.

□ **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**

- Ayuntamiento de Montalbán,
- Diputación de Córdoba,
- Mancomunidad,
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a través de fondos Propios y de la Unión Europea (FEDER).

□ **INDICADOR AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO:**

- Superficie de áreas recuperadas.
- Utilización del mapa elaborado para valorar las zonas donde se actúa.